

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PRESUPUESTO DE LA AVAP PARA 2020

En la actualidad, el personal de la AVAP está compuesto por un equipo de 14 puestos de trabajo, de los cuales hay 3 vacantes y 1 persona liberada sindical. De los 10 puestos restantes, hay 2 jefes de servicio, 4 técnicos y 4 administrativos de distintas categorías. Las plazas de dos de los técnicos y de tres de los administrativos han salido a concurso, además de dos jubilaciones que ocurrirán este año.

El Servicio de Gestión sólo cuenta con la Jefatura de Servicio. Todas las otras plazas de este servicio (3 administrativos) o están vacantes o con liberación sindical. Con esta realidad, la situación es dramática. Es imposible desarrollar un trabajo acorde con las necesidades de una agencia de calidad que necesitamos que sea puntera en nuestra comunidad y que acompañe a nuestras universidades en su mejora continua.

A pesar de esta situación, vamos a abordar la incorporación de la AVAP como miembro de pleno derecho de ENQA (The European Association for Quality Assurance in Higher Education).

Por todas estas razones, necesitamos, de forma inmediata:

- por un lado, crear un área de Internacionalización y comunicación de la agencia con la incorporación de un puesto de técnico de nivel A1 26 E049, y,
- además, reforzar la Unidad de Gestión Administrativa, Económica e Informática y el Área de Calidad, incorporando en cada uno de ellas un puesto de técnico de nivel A1 26 E049.

Con estos tres refuerzos, como primera etapa de la reorganización de la AVAP, pensamos que será más factible iniciar los trámites para la entrada en ENQA en los próximos meses.

Para ello, es imprescindible incrementar el presupuesto de 2020 de la AVAP en el Capítulo I. Este incremento ha de tener en cuenta el aumento del 2,25% del año 2019, así como la circunstancia de que 3 de las plazas actualmente vacantes de la AVAP han salido a concurso y se van a cubrir próximamente, así como el aumento de trienios y de grado de carrera profesional del personal. Por todo ello, el aumento del capítulo I se sitúa en los 202.920€.

Dada la situación de la tesorería de la Generalitat, otra novedad en el presupuesto de la AVAP para 2020 es la inclusión de una partida presupuestaria en el capítulo III (3.500€) para hacer frente a los posibles intereses derivados del pago de la subvención de la Conselleria por medio de *confirming*.

Por otra parte, la AVAP tiene previsto contribuir al diseño de un modelo de financiación universitaria que garantice un sistema de educación superior eficaz, eficiente y de calidad, razón por la que está previsto un aumento de 45.000€ en el Capítulo II con el objetivo de articular los estudios pertinentes para ello.

Por último, capítulo VI se mantiene invariable y no se incrementa en el proyecto de presupuestos que se está elaborando.

En total, la subvención corriente de la Conselleria a la AVAP ascendería a 1.176.190€, lo que supondría un incremento de 251.420€ respecto al presupuesto de 2019 (924.770€).

En Valencia, 26 de septiembre de 2019